

RV: Radicado No.: 7-2026-243105 NIS: 2026-01-271030

Desde Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>

Fecha Mar 26/05/2026 10:11 AM

Para Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

CC Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>; Johan Mauricio Gutierrez Rojas <jmgutierrez@sena.edu.co>; Hector Gonzalo Romero Rey <hgromeror@sena.edu.co>; Soraya Mendoza Tarazona <smendozat@sena.edu.co>; Maria Carolina Zabala Perez <mczabala@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (416 KB)

01_CARTA_A_MIREYA_PARRA_PINTO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-271030-5-26-2026.pdf; 02_INCAPACIDAD.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-271030-5-26-2026.PDF;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 10:08

Para: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>; Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>

Asunto: Radicado No.: 7-2026-243105 NIS: 2026-01-271030

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación:

CC: 79292271

Nombre: JORGE ERNESTO MARTIN MARTINEZ

Asunto: CERTIFICACIONES CONTRATOS PERSONALES

Fecha Radicación: 5/26/2026 10:08:29 AM

Correo Electrónico: ERNESTOMARTINEZ1728@GMAIL.COM

Descripción del requerimiento:

Doctora Mireya Parra Pinto Centro de Servicios Financieros Subdirectora Asunto : Inicio de labores por incapacidad Respetada Subdirectora Estoy enviando la información solicitada; con el fin de iniciar mis labores como Instructor de la Coordinación Administrativa y Financiera Atentamente JORGE ERNESTO MARTIN MARTINEZ

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Nancy Cristina Florez

Centro de Servicios Financieros - Oficinista G03
nflorez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14060
Carrera 13 No 65-10



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá 25 de mayo de 2026

Doctora
MIREYA PARRA PINTO
Centro de Servicios Financieros
Subdirectora

Respetada Sub directora

La saludo de manera muy especial, deseándole éxitos en su importante labor.

Doctora Mireya, el motivo de este escrito, es solicitarle muy comedidamente permitirme el inicio de mis labores nuevamente como instructor de la Coordinación -Gestión Financiera y Administrativa por los siguientes motivos:

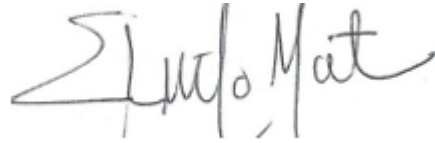
- a. Presenté una incapacidad por 30 días expedida por la Clínica MEDERI-01-05-2026 al 30-05-2026
- b. En principio, había solicitado un aplazamiento del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR9124318 del 13 de mayo al 13 de junio de 2026; el cual fue aprobado mediante respuesta 11-9-2026-059692
- c. Teniendo en cuenta la valoración médica, me encuentro en plenas condiciones para iniciar labores a partir del Primero (1) de junio del año en curso.
- d. Por último, la Incapacidad termina el 30 de mayo del 2026

Por los motivos anteriormente expuestos, le solicito muy respetuosamente permitirme iniciar mis labores como instructor; a partir del 1 de junio del año

2026.

Agradezco su amabilidad

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Mat". The signature is fluid and cursive, with the first name "Jorge" written in a larger, more prominent script than the last name "Mat".

JORGE ERNESTO MARTIN MARTINEZ

Cc 79292271

Instructor

Cc Hector Romero Rey Coordinador Académico

(E)



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 79292271	
Paciente: JORGE ERNESTO MARTIN MARTINEZ	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 03/08/1963	
Edad y género: 62 Años y 9 Meses, MASCULINO	
Identificador único: 1910035-1	Responsable: COMPENSAR EPS
Ubicación: 8 NORTE ALA OCCIDENTE	Cama: 827B
Servicio: HOSPITALIZACION 8 PISO	

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 18/05/2026 14:10 - Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM) - Ubicación: 8 NORTE ALA OCCIDENTE
Certificado de Incapacidad - MEDICINA INTERNA

Información del prestador de servicios de salud
Razón social: CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
NIT: 900210981
Código del prestador de servicios de salud: 110011864201
Entidad promotora de salud: COMPENSAR EPS
Lugar de expedición: BOGOTA D. C.
Fecha de expedición: 18/05/2026.

Información del paciente
Nombre del afiliado: JORGE ERNESTO MARTIN MARTINEZ
Tipo de documento: CC
Número de documento: 79292271

Grupo de servicios: Internación
Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico principal: N390

Presunto origen de la incapacidad: Común
Causa que motiva la atención: estudio de sepsis

Fecha de inicio de la incapacidad: 01/05/2026
Fecha de terminación de la incapacidad: 30/05/2026
Días de incapacidad: 30
Prórroga: Si

La institución de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2126 de 2023 informa que el periodo para expedición de incapacidades por parte del médico tratante es de máximo 30 días
dicha incapacidad se puede prorrogar según criterio clínico, por periodos de hasta treinta (30) días cada uno.

Firmado por: MARIA CAMILA ECHEVERRIA DE GAMBOA, MEDICINA INTERNA, Registro 1020815830, CC 1020815830, el 18/05/2026 14:11

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 18/05/2026 14:12:03